



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

8^{vo} Congreso Nacional
de **Sociología Jurídica**
"derecho, democracia y sociedad"

Comisión N° 12: Enfoque de derechos y políticas de desarrollo. Un nuevo campo para la política pública.

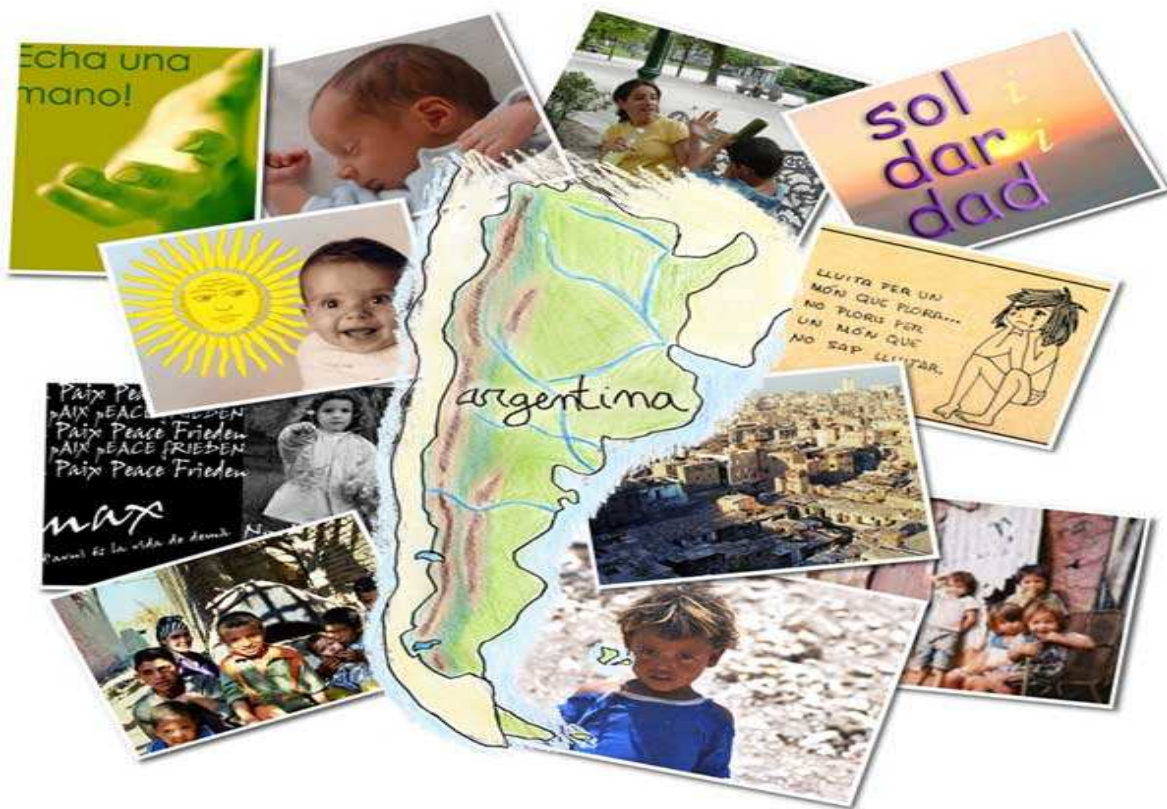
“Los nuevos desafíos de la inclusión del género en la planificación urbana”

Autoras: Copello, Natalia (copellonatalia@hotmail.com)

Líbera, Natalí S. (ns.libera@homail.com)

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales





*En donde tú habitas habito yo
En donde yo habito habitas tú
Tú me preguntas de dónde vengo
Yo pregunto a dónde vamos.*

Monty

INTRODUCCIÓN

La ponencia tiene por finalidad mostrar que las relaciones que se tejen entre la perspectiva de género y la planificación urbana guardan una riqueza inconmensurable a la hora de un diseño urbanístico que contemple y que integre el género para posibilitar la creación de espacios donde la experiencia vital se desarrolle en un marco de armonía e igualdad.

Con tono ensayístico hemos organizado la ponencia de manera tal que el lector pueda familiarizarse con las variables que empleamos, esto es las ciudades consagradas por la Modernidad como espacios monofuncionales hechas sobre la base de imperativos económicos y por otro lado las conquistas sociales que fueron poniendo de manifiesto el rol de la mujer en la construcción de la identidad social. Para ello apelamos a nociones históricas elementales que tienen por finalidad introducir al lector en ambas cuestiones.

La planificación urbana es donde convergen y donde pretendemos hacer notar la integración entre ambos extremos sabiendo que la herramienta mas eficaz es una política pública interdisciplinaria que con una visión amplia y global de la problemática sea capaz de obtener resultados claros y seguros. En este sentido es importante la formación y capacitación de los operadores jurídicos cuya labor puede ser significativa en la medida que se oriente a facilitar los cambios en una legislación pertinente y adecuada a los requerimientos poblacionales actuales.

Las propuestas y metodologías empleadas en el área de planeamiento son múltiples y variadas y excederían los límites de esta ponencia, es por ello que nos hemos referido únicamente a los avances en Latinoamérica sobre iniciativas en materia presupuestaria con perspectiva de género a la hora de enfrentar la planificación siendo significativa en nuestro país la experiencia llevada a cabo en la ciudad de Rosario. A ella nos referiremos brevemente.



Finalmente y para cerrar, en las conclusiones hacemos unas reflexiones de tipo personal resultado de las indagaciones hasta aquí realizadas y que de ningún modo pretenden agotar el tema.

LA CIUDAD Y SUS ORÍGENES

La Modernidad es una época cuyo surgimiento puede avizorarse según Bermanⁱ en las postrimerías del siglo XVIII y que puede nombrarse a si misma como una experiencia vital compartida por hombres y mujeres.

Para ello es necesario dar cuenta de la influencia notoria sino decisiva de la industrialización como un componente básico que viabilizó el nacimiento de este período histórico. En este contexto la aparición de la máquina a vapor se presenta como un acontecimiento sin precedentes. Con ella, la inclusión de las máquinas como factores de producción que permitían reducir costos y aumentar la productividad fueron poniendo de manifiesto la necesidad de crear espacios igualmente funcionales al desarrollo de la actividad industrial. La respuesta de la coyuntura a estos nuevos requerimientos vino de la mano de la instalación de fábricas.

La complejidad y diversidad del cambio social que implicó la modernidad excedería los propósitos de esta ponencia de manera tal que queremos particularizar sobre un aspecto que tiene por génesis este momento histórico y es la emergencia de grandes centros urbanos a los que se les dio el nombre de ciudades.

La importancia de estudiar la fisonomía de la ciudad es con miras a comprender que el vínculo creado entre el sujeto y el espacio se desarrolla en un doble plano en que la configuración del espacio es determinante en la constitución del sujeto y a su vez es sobre la base de las percepciones subjetivas de los individuos que se conforman los espacios. La consagración de París como la ciudad de las luces es la manifestación más visible de ello.

No es difícil imaginar que la diáspora resultante de los movimientos migratorios del campo a la ciudad en tanto centros de la producción hubo de representar dificultades a la hora de la organización espacial de los grupos sociales sobre todo cuando es a partir de ahora que la ciudad es y debe entendida como el sitio de la sociedad de masasⁱⁱ.

Vemos entonces y más allá de las múltiples implicancias que tuvo la emergencia de las ciudades, que la motivación principal fue la de crear espacios funcionales a la actividad productiva siendo ello el resultado de la acumulación capitalista. Hasta aquí debemos patentizar que está



plenamente asentado el modo de producción capitalista provisto de un impulso inusitado sobre todo a partir de la Revolución Industrial en que la transformación de la naturaleza alcanza límites insospechados hasta entonces.

A la vez que las grandes masas poblacionales pueden ser entendidas como la ocasión de la pérdida de identidad también debe recalarse su valor como motor de la diversidad cultural generando la necesidad de crear mecanismos sociales que permitieran la coexistencia de distintos grupos sociales. Así nos encontramos con que hábitos culturales arraigados en las personas resultantes de la tradición y los intercambios en pequeñas comunidades comienzan a verse modificados radicalmente. Estas alteraciones tienen un correlato en todas las esferas de la vida social que puede leerse desde la clásica bipolaridad de lo público y lo privado asociado a la primera el ámbito de las relaciones laborales y a la segunda el de las relaciones familiares. Esto tiene por consecuencia, en concomitancia a la propuesta del liberalismo clásico que en ausencia de amparo y contención el sujeto se haya visto conducido al desarrollo de un pensamiento de tipo individual con la tendencia a priorizar su realización personal.ⁱⁱⁱ

Si coincidimos con Sztompka a la hora de definir cambio social como la diferencia entre los diversos estados del mismo sistema al sucederse unos a los otros en el tiempo^{iv} podemos arriesgarnos a decir que los vientos del siglo XX trajeron consigo un coro de voces nunca oídas hasta el momento y que conmovieron los cimientos sociales en lo más profundo.

La segunda mitad del siglo XX está caracterizada por un escenario mundial signado por una Revolución Cubana que abre las puertas a una nueva forma de pensar y vivir la experiencia latinoamericana atravesada por un marxismo renovado que resignifica la vigencia del socialismo y la izquierda como propuestas políticas. Pero además de la dimensión estrictamente política se experimentó la emergencia de una vanguardia liderada por movimientos feministas y ambientalistas reclamando la igualdad de los derechos el primero y la necesidad de reformular las políticas públicas y de saneamiento en pos del desarrollo sustentable la segunda^v.

GÉNERO: UNA NUEVA CATEGORÍA HISTÓRICA

El uso del vocablo género data de fines de los años '60 y se comienza a utilizar en las lenguas angloparlantes bajo el término *gender* y que amén de los múltiples significados que tiene la palabra también lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos. Por el contrario



plantear lo mismo en castellano resulta crítico para los no iniciados dado que en las lenguas romances en general el campo semántico es más acotado.

La noción de género es una construcción semántica en tanto categoría histórica que surge en el marco de la necesidad de analizar hechos sociales que lejos de presentarse como naturalmente dados empezaron a ser tenidos como resultado de entramados sociales y culturales determinados.

Desde este ángulo, género debe entenderse como una matriz de percepción de significados sociales donde a la vez que se decodifican también se proyectan ángulos, perspectivas y representaciones generadas por el entramado social respecto de sus actores consignando lo que se tiene por masculino y femenino ya sea que se trate de palabras, comportamientos, conductas o cualquier actividad humana que aluda a la relación entre los sexos.

Este sentido que incorpora la teoría del género a la hora del uso del término nos pone en alerta respecto de usos irresponsables que nos llevan a caer en el lugar común de creer que lo relativo al género es algo privativo de las mujeres. Esto adquiere plena significación cuando se lo pone en consonancia con la particular situación de las personas hispanoparlantes que dado los límites de la lengua suelen utilizar expresiones como la de "el género femenino". Esto mutila la visión integradora y abarcadora con que la teoría del género pretende abordar las relaciones intersubjetivas entre hombres y mujeres y que no es necesariamente desde la bipolaridad masculino-femenino. Así se reincide allí donde se pretendía evitar caer, esto es creer que las diferencias entre hombres y mujeres son inherentes a su constitución biológica, entiéndase a lo naturalmente dado y no fruto de representaciones sociales arraigadas en un discurso social^{vi} hecho sobre la base de la retórica del discurso paternalista que concibe los roles como femeninos y masculinos en torno a criterios arbitrarios.

Ubicados en la vereda opuesta hay que ser muy cautelosos a la hora de un uso liberal del concepto de género que amparándose en la amplitud de su connotación puede llegar a incurrir en abusos al pretender homogeneizar la naturaleza diversa de situaciones que convergen bajo su seno. Así los estudios en materia de género incluyen el tratamiento de mujeres, hombres, transexuales, gays, travestis, etc, todo lo cual implica una suerte de estudio triádico que incluye el sexo, el género y la orientación sexual.^{vii} Es justamente en torno a las amplias posibilidades que ofrece el uso del término que pasan desapercibidos los reclamos específicos de las mujeres en cuanto a las relaciones de dominación que llevan a una situación de discriminación, sometimiento y marginación que ya



sea a través del lenguaje arcaizante de la tradición o de actos concretos, subyacen en la actualidad en diversos ámbitos de la estructura societaria^{viii}.

PLANIFICAR UN ESPACIO PARA TODOS

Cuando hablamos de planificación urbana la mayoría de las veces creemos que solo se trata de las técnicas del urbanismo y que comprende el conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectual por el que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial que puede referirse a un municipio, a un área urbana o a una zona de escala de barrio. Pero hablar de planificación urbana no es tan solo proyectar en base a rígidos esquemas procedimentales la organización de un espacio físico sino que es mucho más. Es también organizar el mismo tomando en cuenta los sujetos que desarrollan su vida en ese ámbito, es reconocerle su derecho a vivir en la ciudad de una forma digna, de articular sus necesidades y deseos con la realidad urbana de todos los días, es en última instancia concebir el hábitat no sólo como 'la casa', sino como el 'derecho a la ciudad'^{ix}.

Es así que a nivel mundial los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tienen el mérito de instalar en las agendas políticas una serie de objetivos que requieren ser superados para alcanzar un desarrollo sostenible.

La igualdad de género y el poderío de la mujer fueron presentados como un objetivo específico. Además, la Declaración del Milenio, destacó el rol de la igualdad como vía efectiva para lograr un desarrollo sustentable, rol fundamental a la hora de planificar en la urbe. Las mujeres se ubican predominantemente en la órbita de la reproducción social. Esto opera como una primera forma de exclusión en los ámbitos tanto económico como político y social, al restringirles la gama de oportunidades laborales y de participación en el área pública, limitando el desarrollo y uso de sus capacidades y terminando finalmente por condicionar los resultados de sus actividades.

Como ya dijéramos anteriormente las asimetrías de poder entre hombres y mujeres se mantienen como una característica persistente a través de la historia y en la mayor parte de las sociedades actuales, en las esferas tanto de lo privado como de lo público^x.

En los hogares, puede decirse que la falta de equidad de género en la distribución de los recursos, la toma de decisiones y la asignación del trabajo entre sus miembros, es más una regla que una excepción. Las familias se caracterizan no solamente por la cooperación, sino también por el conflicto^{xi}.



En la esfera de lo público, esas asimetrías se reflejan en los distintos espacios jerárquicos y de toma de decisiones ocupados por hombres y mujeres en el mundo de la economía y de la política, así como en las diferencias entre los resultados económicos de la actividad laboral, condicionados por la discriminación y la segregación ocupacional^{xii}.

Al asumirse a la economía reproductiva como dada, su funcionamiento carece de articulación con la economía de mercado. Así, la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado e incluso de un conjunto de actividades informales como el trabajo a domicilio puede estar encubriendo el verdadero impacto de las políticas sobre la eficiencia a nivel macroeconómico.

Los supuestos generales y prevalecientes en la macroeconomía, al no reconocer la interacción entre la producción y la reproducción social, hacen aparecer los objetivos de política y sus instrumentos como "neutrales" en cuanto al género. Esto en realidad es signo del ocultamiento de determinadas relaciones de poder. Las instituciones económicas sostienen y transmiten los sesgos de género y el mercado .

La corriente predominante en la economía y planificación urbana, con su enfoque ciego al género, ha asumido que en los hogares reina la armonía y existen normas equitativas de consumo, argumentándose que dentro de los hogares la especialización basada en el género es un arreglo eficiente de acuerdo con la teoría de las ventajas comparativas. Si proyectamos la situación que se da en los hogares a la que desarrolla en las megaciudades vemos que el panorama se complejiza al agudizarse las contradicciones entre la cotidianeidad femenina y los imperativos de un hábitat urbano diseñado para el despliegue de fuerzas laborales que no ha logrado superar la clásica dicotomía de la división sexual del trabajo^{xiii}.

Es en función de estas consideraciones que puede afirmarse que las desigualdades cuyo origen está en los ámbitos micro y macroeconómico deben ser abordadas desde políticas específicas cuyo propósito sea generar condiciones que propicien la igualdad de oportunidades y que actúen no solamente en la esfera económica, sino también en la social, la cultural y la política. Es decir, en el conjunto de los ámbitos donde se originan las desigualdades básicas entre hombres y mujeres.

Es allí en donde adquiere especial relevancia la planificación urbana que incluya cuestiones de género, métodos participativos y recoja dichos cambios en el plano jurídico de manera tal de hacer efectivos los distintos principios.



LA PLANIFICACIÓN DESDE LATINOAMÉRICA

Dentro del área de planeamiento, la elaboración de un presupuesto con el que enfrentar los proyectos e iniciativas que se hagan en la materia adquiere una relevancia fundamental sobre todo teniendo en cuenta que un mal diseño presupuestario puede repercutir negativamente sobre hombres y mujeres agudizando las diferencias entre ellos. Desde esta perspectiva una buena planificación presupuestaria es una herramienta esencial de Gobierno ya que a través de él se pueden viabilizar sus objetivos económicos y de desarrollo.

En el marco de estas ideas un proceso de democratización de la sociedad implica también el desarrollo de presupuestos pro-equidad de género que en su finalidad de disminuir las brechas de la desigualdad apunten a la formación de alianzas entre los gobiernos, los funcionarios públicos y la ciudadanía, para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas y presupuestos equitativos que contemplen y valoren las necesidades no siempre concordantes de los actores sociales.

De esta forma el objetivo de estas iniciativas va más allá de una mera revisión de las tradicionales definiciones sobre presupuesto incorporándole la novedad de una perspectiva de género para situarse en el plano de las estructuras societarias pretendiendo instaurar un cambio en ellas que vaya desde la participación ciudadana pasando por la transparencia del proceso presupuestario y las evaluaciones por resultados hasta concluir en el impacto de estos factores sobre los gobiernos democráticos.

En este sentido son innovadoras las propuestas que proclama por un lado el **Programa “Presupuestos sensibles al género: Valorando la contribución voluntaria de las mujeres al desarrollo de Latinoamérica** iniciativa liderada por El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-UNIFEM, el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas-VNU y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) El 30 de octubre del corriente año, se reunieron en la ciudad de Quito, Ecuador, los países (entre los que se encontraba Argentina) que abordan el tema para compartir los avances hechos en este terreno.^{xiv}

Por otra parte es importante mencionar a nivel regional **Proyecto ‘Política fiscal pro-equidad de género en América Latina y el Caribe’** que se hizo con la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), en colaboración entre otros con FLACSO, UNFPA y otras agencias de Naciones Unidas. El proyecto que se encuentra radicado en México pretende que mediante el trabajo de



especialistas y expertos en la materia pueda aplicarse a ciertos países y municipios seleccionados previamente variables de políticas presupuestarias que propendan a garantizar la igualdad y la distribución equitativa del gasto público.^{xv}

En el ámbito local es pionera en la materia la ciudad de Rosario cuya Municipalidad impulsó en el año 2002 ‘una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades y la distribución de los recursos existentes’. Estos esfuerzos concluyeron en la formulación y puesta en marcha en el año 2004 del **Programa: ‘Presupuesto participativo y ciudadanía activa de las mujeres’** a cargo del Área de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social.

Con la intención de dirigirse fundamentalmente a un público femenino que carece de voz y voto para hacerle oír a una estructura societaria las carencias y deficiencias de las que son víctimas es que este Programa se constituye con el objetivo de introducir la perspectiva de género en el presupuesto de la ciudad de Rosario, difundir instancias de debate como talleres, foros de discusión y asambleas donde ellas puedan manejar información sobre la materia, habilitar instancias de control en las que las mujeres puedan tener un rol activo en formulación y planificación de las políticas presupuestarias, estimular la movilización de mujeres mediante organizaciones civiles, partidos políticos para difundir y hacer conocer a la población la necesidad de hacer efectiva la tutela de este derecho así como también reivindicar el aporte del trabajo no remunerado de la mujer en las economías regionales.

Las acciones planteadas por el proyecto fueron: II Jornadas ‘las mujeres en los Presupuestos Municipales’, Presupuestos participativos con enfoque de género, Mecanismos sociales para incrementar la participación de las mujeres en el Presupuesto Participativo y Difusión con perspectiva de género desde el Área de la Mujer del Presupuesto participativo.

Los resultados generales de la iniciativa arrojaron que se destina un total de 357.000 del Presupuesto a los Proyectos con perspectiva de género siendo notorio el aumento exponencial de la participación de las mujeres en las jornadas que desde los años 2002/4 se quintuplicó. Por otra parte la garantía de la representación de las mujeres a la hora del diseño de Presupuesto Municipal mediante un sistema de cupos que en el 2002 era de un 30%, en el 2004 aumentó a un 50% , alcanzando la paridad con el sector masculino.



Por otra parte la experiencia de la 'ludoteca' demostró ser un emprendimiento eficaz y de resultados altamente positivos dado que la participación de las mujeres en las asambleas fue del 100%. Esto es una prueba acabada de los obstáculos que se le presentan a las mujeres a la hora de participar en puestos de decisión si no pueden ver garantizada la seguridad de sus hijos en lugares creados a tal efecto. Así, esta dificultad se puede ver superada si el proceso de integración se ve acompañado por dispositivos que faciliten y que aminoren los menoscabos que enfrenta la mujer a diario.^{xvi}

CONCLUSIONES

Participar en el bosquejo del espacio urbano con miras al logro de un desarrollo sostenible constituye un derecho esencial al ser humano que para ser operativizado requiere además del reconocimiento y tutela efectiva de otro derecho fundamental como lo es el de *LA IGUALDAD*. En este sentido la tarea del operador jurídico debe orientarse a que los derechos consagrados por la Constitución tengan vigencia efectiva entre "todos los habitantes del país", procurando intervenir en la formulación de una legislación que garantice –en primera instancia- la posibilidad a todo ser humano de desarrollar todo su potencial para alcanzar una calidad de vida óptima aunque para tal efecto, se requiera que tal desarrollo sea equilibrado y armónico con el medio ambiente, que en última instancia, es el elemento que determina las condiciones necesarias para que los seres humanos se desarrollen plenamente.

En el plano de lo formal estas consideraciones son útiles y necesarias, pero cada vez se hace mas imperioso ver lo teórico traducido en prácticas sociales concretas. América Latina es un continente que está dando pasos firmes y seguros a partir de múltiples iniciativas regionales, creación de foros, elaboración de proyectos y programas, trabajando interdisciplinariamente mediante redes internacionales que dejan ver que el urbanismo con mirada de género es ya un tema instalado en las agendas públicas.

En el ámbito local la próspera iniciativa encabezada por la ciudad de Rosario se presenta como un caso aislado en nuestro país aún cuando debería ser motor y ejemplo de proyectos similares en todo el territorio de la Nación. Pensar que el desarrollo sustentable debe ser una tarea



comunitaria que se constituye como un deber de todas las provincias y de todos los ciudadanos sin reconocer distinciones biológicas es un problema al que nos enfrenta cualquier abordaje desde la perspectiva del género.

En este sentido hay algo que es cierto y fundamental como lo es la importancia de incluir al varón en el diagrama de las políticas públicas. Solo en el marco de una participación ciudadana concebida mas allá de las fronteras del ejercicio de derechos civiles y políticos, allí donde hombres y mujeres se encuentran interactuando libremente en la creación de un nuevo ser humano capaz de sentir las necesidades ajenas como propias es donde la perspectiva de género encuentra la amalgama perfecta entre la práctica y el discurso. Un horizonte que no tenga por fin la superación de la humanidad a partir de la eliminación de cualquier diferencia es señal de que persistimos en el error de creer que las respuestas que formulamos son realmente las correctas.

NOTAS Y REFERENCIAS

ⁱ Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1989

ⁱⁱ Piglia, Ricardo. *El último lector*, Ed. Anagrama, Bs. As, 2005

ⁱⁱⁱ Fromm, Erich, *¿Tener o ser?*. México-Argentina, Fondo de cultura económica, 1980, p.21-22

^{iv} Sztompka, Piotr, *Sociología del cambio social*. Madrid, Ed. Alianza, 1993, p.26

^v Informe de la CEPAL, *Globalización y desarrollo* en el Vigésimonoventa período de sesiones en la ciudad de Brasilia del 6 al 10 de mayo de 2002, p. 21-22.

^{vi} Angenot, Marc, La historia en un corte sincrónico: Literatura y discurso social en *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*, de la Colección Conexiones y Estilos dirigida por Antonio Oviedo, Ed. Universidad Nacional de Córdoba, 1998, p. 69.

^{vii} Véase Lamas, Marta, *La perspectiva de género*, tomado de 'La Tarea', Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE, N°8, enero-marzo, 1996, Guadalajara, México. Publicación on-line, accesible en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

^{viii} Véase María Isabel Santa Cruz y Margarita Roulet en *Usos y abusos del concepto de género*, artículo publicado en la Revista Ñ, N° 195, sábado 23 de junio de 2007, Buenos Aires, Argentina, p. 17

^{ix} Rainero, Liliana, *El derecho a la ciudad, una perspectiva de género*. Asentamientos Humanos pobreza y género. Ed. M Pineda/ A Sugranyes/ Ministerio de Vivienda y Urbanismo-GTZ-PGU. Santiago, Chile, 1996, p. 210

^x Rainero, Liliana, op. cit. 210

^{xi} Para más información leer *Las mujeres hablan. Consecuencias del ajuste económico en familias de sectores pobres y medios en la Argentina* de la Colección Universitaria compilada por Ruth Sautu, Amalia Eguía, Susana Ortale, La Plata, Ed. Al Margen, 2000, p. 101.

^{xii} Si bien la Ley de Cupo Femenino 24.012 ha establecido la inclusión de un 30% de mujeres en las listas lo cual implicó una conquista importante para las mujeres en la integración del Congreso de la Nación, también es cierto que no hay que dejarse engañar por los aspectos formales de la cuestión. Es fundamental operativizar esta participación en lugares específicos de toma de decisión ya sea que lo haga a través de programas, foros de debate, creación de redes,



formulación de proyectos, etc. Ver Picabea María Luján en *Ellas en las luchas, ellos en los cargos*, artículo publicado en la Revista Ñ, N° 195, sábado 23 de junio de 2007, Buenos Aires, Argentina

^{xiii} En el artículo *Cómo vivir en una ciudad de varones*, Matilde Gerard escribe: 'Cuando una mujer lleva a su hijo al club de fútbol, ¿se entretiene ella o cumple su deber doméstico? Cuando se reúne en la escuela con otras madres para organizar una colecta de libros, ¿socializa o cumple una tarea con valor socioeconómico?', extraído de Revista Ñ, N° 195, Sábado 23 de junio de 2007, Buenos Aires, Argentina

^{xiv} Para mas información consultar en la página del UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) en www.presupuestoygenero.net

^{xv} op. cit.

^{xvi} Para ver el Programa 'Presupuesto Participativo y Ciudadanía activa de las mujeres' consultar en el sitio web: <http://www.presupuestoygenero.net/media/municipalidadrosario.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, Jordi, CASTELLS, Manuel. "*Local y Global*" *La gestión de las ciudades en la era de la información*. United Nations for Human Settlements (Habitat), Taurus Pensamiento, Grupo Santillana Ediciones. España, Enero 2004
- CEPAL-Documento conjunto, Comisión económica para America Latina y el Caribe, y la OPS, Organización Panamericana de la Salud." *Objetivos de Desarrollo del Milenio*"- Julio 2005
- MENCHÚ TUM, Rigoberta (Indígena y Premio Nobel de la Paz 1992) "Los derechos de los Indígenas: Rigoberta Menchú Tum y síntesis de su entrevista con Guianni Miná en la ocasión del Foro de Porto Alegre 2002, en *Un mundo mejor es posible*, Le Monde Diplomatic, Ed Sperling & Kupfer, 2002
- Planificación local con perspectiva de género-Cuaderno TRABAJO 62. -Programa de Gestión Urbana -Coordinación para América Latina y El Caribe - Quito, Ecuador , 2003.